

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38090 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 362/2011 referente al concursado Cadan Instalaciones y Reformas, S.L., en fecha 10 de octubre de dos mil doce, se dictó auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2. Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120075916-1